INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10 ,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

⁽¹⁾ Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francès de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Embajada de España en El Cairo

El señor Embajador de España en El Cairo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Timotea Besga Gomez natural de Quintanilla de San García (Burgos), hija de Lorenzo y de Venancia, nacida el 21 de agosto de 1875, ocurrido el dia 26 de agosto de 1875, ocurrido el dia 26 de agosto de 1875, rrido el día 26 de agosto de 1955,

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Agustín Vega García, natural de Zamora, de cincuenta años de edad, hijo de Tomás y de Gregoria, ocurrido el dia 9 de febrero de 1954.

Carmen Cecilia Sayol Villasante, na-

tural de Haro (Logroño), ocurrido el día 6 de julio del año en curso.

Fernando Batlle, de setenta años de edad, soltero, ocurrido el día 16 de abril de 1956.

Josefa Ríos de García, de noventa años

de edad, viuda, ocurrido el día 30 de abril de 1956.

Manuel Gens Fabeiro, de sesenta años de edad, soltero, ocurrido el día 2 de mayo de 1956

Manuel Oliveira, ocurrido el día 18 de abril del corriente año.

Arturo Fernández, de sesenta y cuatro

años de edad, soltero, ocurrido el día 11

de febrero del año en curso.

Antonio Fernández, de cincuenta y seis años de edad, soltero, ocurrido el día 7 de junio de 1956.

Consulado de España en Milán

El señor Cónsul de España en Milán comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Garzolini Durando, natural de Almería, nacido en 16 de tubre de 1877, ocurrido el día 21 de julio de 1956

Consulado de España en Filadelfia

El señor Cónsul de España en Filadelfiia comunica a este Ministerio el fa-

ANUNCIOS OFICIALES I llecimiento de Gabriel Sánchez Pérez, hijo de José y de Nicolasa. ocurrido el hijo de José y de Nicolasa, ocurrido el día 8 de abril del año en curso.

Consulado de España en Fez

El señor Cónsul de España en Fez comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Cuesta Aragón, natural de El Recuenco (Guadalajara), hijo de Felipe y de Anacleta, nacido el 25 de febrero de 1908, ocurrido el día 10 de mafzo del corriente año.

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario comunica a este Ministerio el falleci-miento de Jaime Cases Domingo, ocurrido el día 26 de diciembre de 1950

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de Epifanio Alvarez Maldonado, natural de Navarredonda de Salvatierra (Salamanca), hijo de Eleu-terio y de Damiana, soltero, de cuaren-ta y seis anos de edad, ocurrido el día 7 de abril de 1956.

Consulado de España en Marrakech

El señor Cónsul de España en Marrakech comunica a este Ministerio el fa-llecimiento de José Soriano Soriano, natural de Onteniente (Valencia), nacido el 6 de octubre de 1881, ocurrido el día 26 de enero de 1955.

Consulado de España en Nápoles

El señor Cónsul de España en Nápoles comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Sánchez Valdelvira, natural de Barcelona, nacido en 10 de marzo de 1930, ocurrido el día 20 de agosto de 1956.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material-Segunda Sección

SUBASTA

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública el suministro de diversos pertrechos, con destino a los repuestos de previsión de los almacenes generales de los Arsenales y Bases Navales, por un importe de 21.330.538 pesetas, se hace público pare general especimiento de aquesta de porte de p blico, para general conocimiento de aquellos industriales y proveedores que deseen concurrir, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los artículos objeto de esta subasta son los siguientes:

Lotes números:

- 1. Acoplos para manguera.
- Banderas de proa o tajamar (torrotitos).
- Bicheros.
- 4. Bombillas eléctricas para alumbrado. Coys, colchonetas, fundas, etc.
- Electrógenos de cinc.
- Empavesadas.
- Escudos estampados para banderas.
- Extintores de incenção.
- 10. Jarcias de abacá.
- Lana lavada. Lanilla para banderas.

Lonas.

- Mosquetones para drizas de ban-14. deras.
- Rascadores para tubería de cal-
- deras. Placas de cristal para niveles. Rizo de algodón. 16.

18. Filtros.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de servir de base para esta subasta, y a los que ceberán ajustarse los asistentes a la misma, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las proposiciones se harán con sujeción al modelo que figura a continuación, en papel reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y se presentarán independientemente para cada uno de los

independientemente para cada uno de los

lotes expresados.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto de la subasta, podrá efectuarse en la Dirección de Material de este Ministerio, cualquier dia no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta el dia anterior de certal de este Ministerio de manera en acualtración. al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicha subasta.

La fianza provisional que deberán im-

poner los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del importe de la misma sobre el primer millón y del 1,50 por 100 de la cantidad que exceda de dicha cifra del importe de su proposición.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 20 de septiembre de 1956.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presi-dente de la Junta de Subastas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la entidad 'ndustrial que concurra), con domicilio en, alle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número (o en el «Diario Oficial» de ese Ministerio número), para la adquisición de diversos efectos y para la adquisición de diversos efectos y materiales con destino a los Almacenes Generales de los Arsenales, se compromete a efectuar el suministro de los efectos comprendicios en el lote número, convenientemente embalado y en muelles o estación de ferrocarril de procedencia, en el precio total de (En letra y números).

Los precios unitarios de cada artículo comprendido en dicho lote se expresan al dorso, a los efectos que señala el último parrafo de la condición quinta del

pliego de condiciones legales.
En caso de serle adjudicado el suministro se comprometerá a efectuar su entrega en el plazo de, y asimismo a aceptar todas las bases contenidas en los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos para esta subasta.

Madrid, de de 1956. (Firma y rúbrica.)

9.795-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de 8.202,81 metros cúbicos de áridos para hormigones, con destino a obras que se realizan en Getafe (Madrid). Los pliegos de condiciones legales son

los que se determinan en la Orden ministerial de 5 de abril del corriente año («Boletin Oficial del Aire» núm. 41); los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de monificato en la Secretaría de esta de manifiesto en la Secretaria de esta Junta Económica (Nuevo Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8, Madrid), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez treinta horas del día 20 de octubre próximo, en las referidas oficinas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de setpiembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

9.809-O.

1.a 27-9-1956

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

SUBASTA

Se convoca subasta para la adquisición de diverso material para aumentar la po-tencia de la emisora «Westinghouse», a 100 KW., por un importe de 1.622.000 pe-

En la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el poliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

zón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez háoiles. a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio. nisterio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de septiembre de 1956.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don...., mayor de eoad. vecino de...., provincia de....., con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen paratomer porte en le subesta de 20 ra tomar parte en la subasta de (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A ese efecto, se compromete a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (3) pesetas, que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos

referidos pliegos. (Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad....., según acredita con la documentación acompañaca.

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra. 3.841-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso-subasta del Grupo Sindical de Colonización números 876 y 810 de Villalba (Lugo), para las obras de elec-trificación rural de las parroquias Piga-ra, Soaje, Torre e Insúa.

El presupuesto de ejecución, por contrata, es de dos millones ciento ochenta y un mil novecientas diecinueve pesetas con veintitrés céntimos (2.181.919.23). El pliego de condiciones y proyecto po-

drán examinarse en la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo y en la Jefatura de la Obra Sindical «Colonización», paseo del Prado, 18, planta 13, Madrid.

Los licitadores deberán presentar sus propuestas antes de las doce horas del propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte naturales, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo, teniendo lugar la apertura de pliegos en la citada Delegación al día siguiente, a las doce horas.

La fianza provisional es de cuarenta y tres mil seiscientas treinta y ocho pese-tas con treinta y ocho céntimos (pese-tas 43.638,38), depositándose en la Caja de la Delegación Provincial de Sindica-

tos de Lugo.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional, Francisco Carrilero.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento Procedimiento Económico-administrade Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Jesús Calvo, don Julián Jarabo Jarabo y don Ildefonso Fierra del Valle, cuyo último domicilio conocido era en Toledo. Gascueña (Cuenca), calle Mayor, número 37, y Gascó, número 2, Segovia, respectivamente, inculpados en el expediente número 1.327 de 1947, instruído por aprehensión de un automóvil «Citroen», que a las diez horas del día 26 de septiembre de 1956, se reunirá este Tribunal, constituído en Comisión Permanente, para ver y fallar Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión po-drá concurrir por si mismo o represendra concurrir por si mismo o represen-tado por Abogado en ejercicio, con apo-deramiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, advirtiéndole lo que de-terminan los artículos 77. 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y De-fraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de septiembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

4.777—O.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

MALAGA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el paradero de don Rafael Madronero Soriano, que última-mente tuvo su domicilio en Málaga, calle Martín de la Plaza, número 6, se le hace Martín de la Plaza, número 6, se le hace saber por medio de la presente que de la valoración practicada por el señor Arquitecto de Hacienda, al edificio de su propiedad, sito en Málaga, calle Martín de la Plaza número 6, le ha sido asignado un valor de 508.280 pesetas, una renta integra anual de 21.000 pesetas, v un líquido imponible de 16.350 pesetas, por lo que habrá de tributar por contribución territorial, riqueza urbana, a partir de septiembre del año 1955.

Lo que se le notifica con la presente,

Lo que se le notifica con la presente, para que en el improrrogable plazo de quince días hábiles, a contar del siguien te al de su publicación, manifieste su conformidad o disconformidad con di-

cho resultado, por medio de instancia, a la que deberá acompañar aquellos elementos de prueba que estime más convenientes, debiendo advertirle que al no reclamar en el plazo señalado se enten-derá que presta su conformidad a los va-

lores que se notifican.

Málaga, 3 de septiembre de 1956.—El
Administrador de Propiedades y Contribución Territorial (ilegible).

4.775-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Lamesa Martín. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

lona.

Capital: Aumentará en 80.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico dedicado a la fabricación
de retenes de grasa.

Producción de la ampliación: Retenes
de cuero, 60.000 unidades, Retenes de
caucho sintético, 100.000 unidades.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

9.315.—O.

Peticionario: Don Ramiro Albós

Fransov. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

lona.
Capital actual: 250.000 pesetas. Ampliación: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de garaje.
Producción: Lavado, engrase y entretenimiento de vehículos automóviles.
Maquinaria: Nacional.
Moterias primas: Nacionales

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.359.—O.

Peticionario: Don Francisco López bloréns.—«Galvanoplastia Fralo». Localidad del emplazamiento: Barce-

lona.

Capital total: 75.000 pesetas. De la ampliación: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de restauración de metales

con la instalación de un baño de cobrea-do, cromado y cadmiado. Producción: Variable, limitada por la capacidad del rectificador de selenio de 8 voltios y 200 amperios. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núla avenida del Generalisimo Franco, número 407. Barcelona,

Barcelona, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

9.360.—O.

Peticionario: «Fibras Plásticas, S. A.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 7.500.000 pesetas; en la ampliación, 210.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la sección de tintes en sus manufacturas de fibras sintéticas

Producción: 180.000 metros por año de tejidos teñidos. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Del mercado nacio-

nal.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pue-den presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por tripli-cado que estimen oportunos en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co, número 407.

Barcelona, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E García Martí.

9.370—O.

Peticionario: Don José María Rigáu Riba.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su fá-brica de tejidos de algodón con ocho telares de 100 centímetros ancho de peine. Producción: Aumentará en 56.000 me-

tros de tejidos de algodón al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí 668—O.

Peticionario: «Textil Roger-Dieste, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Castell-

Capital total: 4.950.000 pesetas; de la ampliación. 900.000 pesetas Objeto de la petición: Complementar su fábrica de tejidos, especialmente colchas y tapicería, tintes y blanqueo, con una sección de acabados para uso pro-

Producción actual: 240.463 colchas y 248.415 metros de tejidos para tapicería anuales, que no variará.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco. número 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 674—O.

Peticionario: Don José Llusa Octavio. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 465.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de montaje de lamparas con una sección para fabricar piezas metálicas para las mismas.

Producción: Piezas diversas de metal para lámparas con un valor aproximado de 700.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 680—O.

ALBACETE

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don José Iniesta López. Emplazamiento: Albacete. Capital: 281.032,50 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción en la partida de Cuevas Yermas de una lí-nea para el transporte de energía eléctrica a 20.000 voltios y de dos estaciones de transformación para una potencia de 100 KVA.

Maquinaria y materias primas, de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

9.333—O.

Peticionario: Don Jacinto Zafra Alcá-

Emplazamiento: Ossa de Montiel.

Capital: 113.904,29 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una caseta de transformación de energía eléctrica de 15 KVA. y relación de 30.000/220-127 voltios para el accionamiento de ma-quinaria elevatoria de aguas con destino a riegos.

Maquinaria y materias primas, de pro-

cedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel I odares, 3.

Albacete, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 9.334—O.

Peticionario: Don Fermín Ayuso Rolg. Emplazamiento: Villarrobledo. Capital: 57.107,60 pesetas. Objeto de la petición: Construir una caseta de transformación para 30 KVA. y línea en baja tensión hasta la bodega de su propiedad.

Maquinaria y materias primas, de pro-cedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oporescritos de oposición que estimen opor-tunos, por triplicado ejemplar, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3. Albacete, 17 de agosto de 1956.—El In-geniero Jefe, Luis García Roco. 9.335—O.

Peticionario: Don Pedro Sánchez Mar-

Emplazamiento: Albacete. Capital: 91.274,60 pesetas.

Objeto de la petición: Construir una línea para el transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios y dos casetas de transformación de potencias de 30 KVA. y 40 KVA., respectivamente.

Maquinaria y materias primas, de production recipiole.

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los partir de la fecna de este anincio, ios escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

9.336—O.

Peticionario: Don José Pérez García. Emplazamiento: Albacete. Capital: 500.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una sala

para la proyección de películas en la calle de la Feria, de esta capital.

Maquinaria y materias primas, de pro-cedencia nacional. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oporescritos de oposición que estimen opor-tunos, por triplicado ejemplar, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3. Albacete, 18 de agosto de 1956.—El In-geniero Jefe, Luis García Roco. 9.337—O.

Peticionario: Electra Albacetense, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: La Roda.

Capital: 155.475 pesetas.
Objeto de la petición: Construcción de una linea de transporte de energia eléctrica a 15.000 voltios y estación transformadora de 320 KVA.

Maquinaria y materias primas, de pro-cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

9.339—O.

Peticionario: Gránulos Diana, S. A. Emplazamiento: Albacete. Capital: 168.516,55 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de una línea subterránea para la conducción de energía eléctrica a 10.000 voltios y de una estación transformadora con una potencia aparente de 200 KVA.

Maquinaria y materias primas, de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 9.340—O.

Peticionario: Don Juan Ramón Muñoz Valero.

Emplazamiento: Bienservida. Capital: 850.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la extracción de acei te de orujo. Froducción: 150.000 kilogramos de acei-

tes de orujo.

Maquinaria y materias primas de pro-

cedencia nacional. S hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio. los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. sita en la plaza de Gabriel Lodares. número 3.

Albacete, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 9.343-O.

Peticionario: Iglesia parroquial.

Emplazamiento: Fuenteálamo.
Capital: 130.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en la plaza del Cau-

Producción: Aforo de 236 localidades. Maquinaria y materias primas de pro-

cedencia nacional.

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicade aigmpler en los oficios. tunos, por triplicado ejemplar, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, nú-

Albacete, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

9.344-0

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Cooperativa Industrial de Productores de Calzados Joloma».

Emplazamiento: Almansa.

Objeto de la petición: Estación transformadora de 200 KVA relación 5.000/220-127 voltios en su industria. La energía eléctrica será suministrada por la «Empresa Hidroeléctrica de Anralá, S. A.».

Maquínaria y materias primas de pro-

cedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 28 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

9.347-O.

BADAJOZ

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario Don José Cárdeno Domínguez. Lugar de situación de la industria:

Fuente de León.
Objeto: Instalar en su industria de fábrica de harinas, con el carácter de perfeccionamiento, los siguientes elemen-tos: Un repartidor de carga «Canal», un repartidor de carga «Canal», un afinador «Canal», una cepilladora salvados «Ca nal», un aspirador «Canal», un sasor do-ble «Canal», un ciclón metálico «Canal», un separador triavejón «Canal» y un rociador «Daverio».

La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por tripiicado los escritos que estimen opo tunos, dentro del plazo de diez dias, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de agosto de 1956 - El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 9.286-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Hinojo-

Ayuntamento de finiojosa del Valle.

Lugar de situación de la industria: Hinojosa del Valle.

Objeto: Instalación de una linea eléctrica a 15.000 V., y de una longitud de 9.295 metros, que partiendo de la caseta de seccionamiento a establecer n Ribera del Ereno llegua e Hinojos del Valle del Fresno, llegue a Hinojosa del Valle, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 30 KVA., a fin de suministrar energía a dicha localidad, a través de la Compañía Sevillana de Electricidad.

La industria empleara maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta pet.ción, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de agosto de 1956.—El In-

geniero Jefe, A. Martínez. 9.289-O.

CACERES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Máxima Corchero y Corchero.

Objeto: Ampliación de su horno de pan cocer a panadería mecánica, en Villanue-va de la Sierra.

Capacidad de producción: 500 kilogramos diarios.
Capital: 239.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las Oficinas de esta Delegación, en el

plazo de diez días. Cáceres, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

9.279-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Canet Sansano. Emplazamiento: Almazora. Objeto de la industria: Obtención de

harina de pescado.
Producción: 100.000 kilogramos anuales.
Capital: 151.500 pesctas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de Ciez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36. Jastellón, 22 de agosto de 1956.—El In-geniero Jefe, C. Meliá. 9.284-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Metálicas

Ligeras, S. A.—Pamplona.
Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de artículos fabricados a base de perfiles de chapas laminadas en frío y con especialidad la fabricación de cer-cos para puertas de viviendas Capital: 4.000.000 de pesetas. Producción: Aumenta de 400 toneladas

a 10.000 toneladas al año.

Maquinaria a importar: Una cizalla especial, una soldadura tope y tres sol-

daduras multipuntos, con un valor total, aproximado, de 700.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, a partir de la fecha de su publicación. en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, núme-

ro 32).
Pamplona, 15 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno.

•

TARRAGONA

NUEVAS INDUSTRIAS .

Peticionario: Don Juan Gallart Re-

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industrial: 60.500 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una industria destinada a la construcción y

dustria destinada a la construcción y reparación de pipas y toneles.
Producción: De 3.000 a 4.000 envases de diversas capacidades, según demanda. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Tudustria, sitas en la rambla del Genera-Industria, sitas en la rambia del Genera-lísimo. 25. entresuelo.

Tarragona, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.

9,290.—O.

Peticionario: Doña Dolores Mezquida Estilles, Vda. de Joaquín Donoso. Emplazamiento Tarragona. Capital de la industria: 139.500 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una in-

dustria de manipulado de papel.

Producción anual: 62.500 sacos de papel y 187.500 envases de papel de diferentes medidas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las, oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Genera-lísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.

9.291.--O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Joaquín Valero Santonja «Vercor».

Lugar de situación de la industria: Ibi. Lugar de situación de la industria: Ioi.
Objeto: Instalar en su fábrica de juguetes una prensa de fricción, dos taladros, una sierra de metales, un pantógrafo, una muela de esmeril, una afilacora, tres cortadores a mano y una máquina de inyectar plástico con su granuladora. Nueve motores eléctricos con un total de 14.8 C. V. Capital: 230 000 peretos

Capital: 330.000 pesetas.

Producción: Anterior, 10.000 unidades de artículos de jugueteria y plástico. Con la ampliación se duplicará la producción anual.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del

plaze de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida Generalísimo. número `56.

Alicante, 3 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico 9.231—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Miró Durá. Lugar de situación de la industria: Al-

Objeto. Instalar una fundición de aceros moldeados con un horno eléctrico de 500 Kg. y 300 KVA. Un cubilote. Un horno de recocido e instalación neumática de moldeo y auxiliar Un motor eléctrico de 40 C. V.
Capital: 1.050.000 pesetas.
Producción: 310 Tm. de aceros moldeados, fundición gris y aceros y hierros

Maquinaria: El horno, procedente de Suecia o Alemania. La instalación neu-mática, de Inglaterra, y el resto, de la maquinaria nacional

maquinaria nacional
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideran afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del
plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida Ge-

neralisimo, 56. | Alicante, 3 de agosto de 1956.—El Inge-niero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

9.232-O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

Transporte y transformación de energía ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.
Objeto: Prolongación de la línea eléc-

trica aérea trifásica a 5.000 voltios, des-de la subestación del Pozo número 3 a

de la subestación portátil que se instala-rá en el pozo «San Juán número 1»

La longitud de la línea será de 198
metros, y en su recorrido va sobre terre-nos de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

La finalidad de esta línea será la de suministrar corriente para accionar los distintos aparatos que son necesarios para realizar el programa de trabajos del pozo «San Juan número 1».

Todos los elementos a emplear serán de producción nacional.

Lo que se hace público, para que los que se consideren afectados presenten sus reclamaciones, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Claudio Marcelo, 23.

Córdoba, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Çarbonell. 9.316-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Iborra Lloréns. Objeto de la petición: Instalación fa-brica de embutidos. Producción anual: 12.000 kilogramos.

Emplazamiento: Chapí, 46, Elche (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Lo que se hace público, a fin de que m el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en

esta Jefatura de Ganaderia avenida de Soto, número 12

Alicante, 30 de agosto de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, Soldevila. 9.323—O.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Vicente Pérez Monllor. Objeto de la petición: Traslado tablateria equina

Emplazamiento: Calle Valencia, número 43 Alicante.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 30 de agosto de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, Soldevila. 9.322-O

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SANTANDER

INSTALACIONES ELÉCTRICAS.—EXPROPIACIONES

La S. A. Electra de Viesgo, haciendo uso del derecho que le concede el apar-tado segundo del artículo segundo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y ante la oposición de un propietario a dejar libre de arbolado la zona a que viene obligado, a su paso por las fincas de su propiedad, de la línea eléctrica de Puente de San Miguel (Santander) a Larrasquitu (Vizcaya), solicita de esta Jefatura la incoa-ción del oportuno expediente de expro-piación, por lo que so refiere al derecho de servidumbre de paso por la finca que a continuación se relaciona, y que afecta a una faja de terreno de la mencionada finca, de diez metros de ancha a cada lado de la línea, tomada como eje, para poder llevar a cabo el corte de arbolado preciso para asegurar la normal explotación de la línea de transporte de energía eléctrica a que se hace referen-

Número de orden: 1.--Propietario: Ig-

Número de orden: 1.—Propietario: Ignacio Gandarillas Mantecón.—Vecindad: Santa María de Cayón.—Sitio y clase de la finca: La Encina (prado).—Número y clase de árboles: cortar: 56 eucaliptus. Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público, para general conocimiento del interesado y todas aquellas otras personas o entidades que crean tener que intervenir en el expediente, fiándose al efecto un plazo de quince (15) fijándose al efecto un plazo de quince (15) njandose al efecto un plazo de quince (15) días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular, por escrito, cuantas alegaciones se estimen procedentes, en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, segundo), en la que se halla de manifiesto el proyecto base de la concesión, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen cuantos lo deseen.

Santander. 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Evaristo Lavín.

676-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Clemente

Iglesias Notario.

Y de su representante: Don Modesto
Polo, Alberto Boch, núm. 12, Madrid.
Clase de aprovechamiento: Producción

de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide 150 livros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Becedas

Garganta Becedas
Términos municipales en que radicarán
las obras: Tornavacas (Cáceres)
De conformidad con lo dispuesto en el
artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33,
de 7 de enero de 1927, modificado por el
de 27 de marzo de 1931. y disposiciones
posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del
dia en que se cumplan trainte naturales dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a a de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAI DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas habiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del tar en la Confederación hidrogranica dei Tajo, sita en Madrid, calle de Agustin de Bethencourt, núm. 4 (Nuevo Ministerios), e: proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admi-tirán en dichas oficinas, y en los referi-dos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sem incompatibles con que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid 29 de agosto de 1956.—El Ingen

Madrid, 29 de agosto de 1956.-El Ingeniero Director adjunto. C. Blanco de Córdova.

4.722—O.

SERVICIOS HÍDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

LA CORUÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Emilia Garcia Sanjurjo e Hijos, herederos de don Vicente Garcia Crego.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Tres (3) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Erbellás.

Términos municipales en que radica-rán las obras: Cedeira (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las trece horas del dia que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, ei proyecto correspondiente a a las obras que trata de ejecutar También se admi-tirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-

ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 11 de agosto de 1956.—El

Ingeniero Jefe interino, C. Berros.

664—O.

OVIEDO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ruiz de Arcaute y Compañia, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Treinta

litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Regata Aldaba.

Términos municipales en que radicarán las obras: Legorreta e Icazteguieta (Gui-

púzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiențe, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, debera el peticionario presen-tar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el pro-yecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos pla-zos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos

que será suscrita por los mismos. Oviedo, 28 de agosto de 1956.—El Inge-niero-Director, César Conti.

4.696—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento

de Langreo.
Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de poblaciones.
Cantidad de agua que se pide: Dieciséis litros y veintisiete centilitros (16,27) por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: De los manantiales de Espinos y regueros de Pando y Cruces.

Términos municipales en que radicarán

las obras: Mieres y Langreo (Oviedo). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, debera el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de agosto de 1956.-El Ingeniero-Director, César Conti.

4.724-O.

Habiéndose formuado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa de Quintana Abascal. Clase de aprovechamiento: Usos indus-

triales.

Cantidad de agua que se pide: 28.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Aguera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villaverde de Trucios (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que ter-mniará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto corespondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero-Director, César Conti.

4.723- -O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Da-niel Reigosa Ventoso y don Francisco Reigosa Fiallega. Clase de aprovechamiento: Fuerza mo-

Cantidad de agua que se pide: 125 litros por segundo en todo tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Saura. Términos municipales en que radica₁ rán las obras: Pol (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley nú-mero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dis-posiciones posteriores concordantes, se posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminara a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidraulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casals, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en to correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley nere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita nor los mismos. que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de junio de 1956.—El Ingeniero-Director, C. Conti.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LA CORUÑA

EDICTO

EXPEDIENTE de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo determinado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se incoa para la ocupación de los terrenos afectados por el emplazamiento de la Universidad Laboral de Galicia

. TÉRMINO MUNICIPAL DE CULLEREDO

(Parroquia de Santa María de Rutis)

Declarada de interés social v de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros, Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 27 de abril de 1956, inserto en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO número 149, correspondiente al 28 de mayo del propio correspondiente al 28 de mayo del propio año, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo al artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los terrenos comprendidos en el plano perimétrico aprobado en 21 de noviembre de 1955 y necesarios para el emplazamiento de la referida Universidad en aumalimiento de la diguación. sidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla segunda del citado artículo, se hace saber a todos los propietarios y ti-tulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que a partir de las diez horas del día 8 de octubre próximo se procederá por el representante de la Administración, acompañado de sus Peritos y el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Culleredo o Concejal en quien aquél delegue. a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia, y que a continuación se relacionan, advirtiéndose a los intere-sados que podrán hacer uso de todos os derechos especificados al efecto en la regla tercera del mencionado artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

La Coruña, 21 de septiembre de 1956. El Representante de la Administración (ilegible).

3.820-O.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Situación	Clase de cultivo	Linderos	Superficie
2	Josefa Nigueras Sanjurjo	Haciadama	Labradío	N., herederos de Visitación de la Encina; E., idem; S., idem;	
3 a	Herederos de Visitación de la Encina	Idem	Idem	O., idem	814
3 b	Idem id. id.	Idem	Idem	Bahamonde; O. camino público	932
3 c	Idem id id.	Idem	Idem	la Encina; E., ídem; S., ídem; O., camino público. N., herederos de Visitación de la Encina; E., ídem; S., Jo-	963
3 d	Idem id. id.	Idem	Idem	sefa Nogueras Sanjurjo; O., herederos de Visitación de la Encina N., herederos de Visitación de	348
,			·	la Encina; E., carretera de Vilaboa; S., herederos de Vi- sitación de la Encina; O., idem y Josefa Nogueras San-	
3 e	Idem id. id	Idem	Idem	jurjo N., herederos de Visitación de la Encina; E., carretera de Vilaboa; S., herederos de Vi- sitación de la Encina; O.,	774
3 f	Idem id. id	Idem	Idem	idem N., resto finca; E., carretera de Vilaboa; S., herederos de	296
3 g	Idem id. id	Idem	Idem	Visitación de la Encina; O., idem N., resto finca; E., herederos de Visitación de la Encina; S.,	, 666
3 h	Idem id. id	Idem ,	Monte	idem; O., idem	820
3 i	Idem id. id.	Idem	Labradio	idem; O., idem	575
3	Idem id. id	Idem	Idem	mino público	377
9	Amparo Bermúdez de Castro	Idem	Prado a.	O., camino público	953
10	Javier Galán Prieto	Idem	Labradio	Serrano de la Parte	865
10 a	Idem id. id.	Idem	Idem	lán Prieto; S., ídem; O., Amparo Bermúdez de Castro N., Manuel Docampo García y herederos de Francisco García; E., camino público; S.,	3.410
11	Herederos de Visitación de la Encina	Idem	Frado	Javier Galán; O., idem N., Amparo Bermúdez de Cas- tro: E. Javier Galán; S. Am-	2.060
12	Amparo Bermúdez de Castro	Idem	Labradio	paro Bermúdez de Castro; O., Encarnación Varela Gómez. N., herederos de Visitación de la Encina; E., Amparo Ber- múdez de Castro; S., Emilio Agra, herederos de Julio Paz	755
12 a	Idem id. id	Idem	Idem	y Andrés Pan Vieiro; O., Amparo Bermúdez de Castro N., herederos de Visitación de la Encina; E., Javier Galán Prieto; S., Andrés Pan Vieiro;	3.665
14	Herederos de Visitación de la Encina	Idem	Idem	O., Amparo Bermúdez de Castro N., herederos de José Varela Gómez; E., Encarnación Varela Gómez; S., Amparo Ber-	1.565
16	Herederos de Serrano de la Parte	Idem	Idem	múdez de Castro; O., camino público	1.250
				Encarnación Varela Gómez y herederos de José Varela; O., José Varela Gómez	1.950

Numero de la finca	Propietario	Situación	Clase de cultivo	Linderos	Superficie
16 a	Ramón Seoane Vázquez	Haciadama	Labradio	N. Ramón Seoane Vázquez; E., herederos de Serrano de la Parte; S., hered: os de José Varela Gómez; O., camino pú-	•
17 y 20	Emilio Agra Martínez	Idem	Idem	blico	950
18	Ramón Seoane Vázquez	Idem	Iden	O., idem N., Amparo Bermúdez de Castro; E., herederos de Serrano de la Parte; S., Ramón Seoa-	930
19	Herederos de Serrano de la Parte	Idem	Idem	ne Vázquez; O., camino pú- blico	793
21	Idem id. id	Idem	Idem	rederos de Serrano de la Parte; O., Ramón Seoane Vázquez y Amparo Bermúdez de Castro	1.505
22	Amparo Bermúdez de Castro	Idem		dez de Castro y herederos de Serrano de la Parte; O., Emi- lio Agra Martinez N., resto finca; E., ídem; S., Emilio Agra; O., Amparo Ber- múdez de Castro	1.255 15

LEON

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de terminación del C. V. de «Del kilómetro 2 de la carretera provincial a Valdefresno», núm. 3-42.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientas ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y ocho pese-

tas y seis céntimos.

La fianza provisional es de trece mil seiscientas sesenta y nueve pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo disputado en esta materia la disputado en esta materia de disputado. puesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de un (1) año.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación. La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Economica durante el Composición durante el Composición

nómicos de la Corporación, durante el plaze de veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, en contrado la proposición como en contrado la como en contrado reintegrada la proposición económica con pesetas y sello provincial de una

La apertura de proposiciones tend. à lu-gar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día si-guiente hábil al de quedar cerrado el guiente naon al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fé.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos

nómicos.

León, 4 de septiembre de 1956.—El Presidente (ilegible)

Modelo de proposición

derecho (o con poder basiante de don, en cuya representación comparece), temendo capacidad legal para contratar no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de

enero de 1953, enterado del anuncio inserto en, número del 4a de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de as obras de terminación del C. V. de «Del kiló-metro 2 de la carretera provincial a Valmetro 2 de la carretera provincial a Val-defresno», número, y confo me en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la propo-sición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será de-sechada la cua no exprese escritos la

sechada la que no exprese, escrita en le-tra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y tegoría empleados en las obras, por nada legal de trabajo y por horas extra-ordinarias, no sean inferiores a los fija-dos por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

3.545-O.

AYUNTAMIENTOS

ORENSE

CONCURSO

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones para anunciar a concurso la adquisición para anunciar a concurso la adquisición e instalación de un equipo frigorífico en la plaza de abastos de esta ciudad, se previene por el presente edicto que se saca a concurso la adquisición e instalación de referencia.

El importe total en que se adjudique sera satisfecho con cargo a la consigna-

No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización alguna.

El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manítiesto én la Secretaría General de este Ayuntamiento desde las diez a las trece horas de los días de presentación de plie-

gos.

El precio de doscientas setenta y seis mil trescientas treinta y siete (276.337) pesctas servirá de base al concurso, entendiéndose comprendido en él toda clase de gasto, incluso los de administración y beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad.

Las proposiciones se redactarán con-

forme al modelo que se consigna al final, reintegrándolas con timbre del Estado equivalente al papei de sexta clase y un timbre municipal de dos pesetas. Las referidas propuestas deberán ser firmadas por el concursante o persona que legalmente le represente y, tratándose de sociedades, por un Director o Gerente, mediante poderes o escritura de constitución que los contenga, pastanteados a costa del licitador por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal, debiendo presentarse en sobre perfectamente sellado en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntaminto desde las diez a las trece horas, en el plazo de veinte dias hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro del mismo sobre que contenga la propuesta se incluirán las referencias técnicas del concursante; toda otra documentación que desee aportar; una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el resguardo las Corporaciones Locales, y el resguardo que acredite haber constituído el licitador la fianza provisional de cinco mil quinientas veintiséis pesetas con setenta y cinco céntimos (5.526.75).

El sobre mencionado se rotulará del

El sobre mencionado se rotulará del modo siguiente: «Proposición para optar al concurso de suministro e instalación de un equipo frigorífico en la plaza de abastos de la ciudad de Orense.»

La apertura de sobres presentados al concurso se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de pliegos, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del conquien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso, dándose por terminado el mismo y pasando el expediente al señor Arquitecto municipal y a la Comisión de Fomento para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación efectuará la adjudicación sin atender exclusivamente al contenido económico de la sivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional inapelablemente el conjunto de circunstancias.

La garantía definitiva se determinará según lo dispuesto en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

El piazo para el suministro e instala-ción del equipo referido será el de tres meses contados desde el día en que se otorgue el documento público co-rrespondiente. Todo retraso no justifica-do a juicio del Director técnico será mul-tado con cien pesetas diarias. El pago se efectuará contra certifica-ciones que expedirá el señor Arquitecto

ciones que expedirá el señor Arquitecto

municipal.

El plazo de garantia sera el de un año. El plazo de garanta sera el de un ano, a contar de la fecha de la recepción provisional. Durante el plazo referido serán de cuenta de la contrata los gastos de conservación y entretenimiento que le sean imputables por defectuosa instalación o por deficiencias.

Una vez acordada la adjudicación deficitiva corren a correo de la contrata los

Una vez acordada la adjudicación defi-nitiva corren a cargo de la contrata los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legitimos, tengan relación con el expediente de este concurso desde su iniciación hasta la formalización inclu-sive del contrato. El contrato que se formaliza es fun-damental y esencialmente administrati.

damental y esencialmente administrati-vo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual, asimisme, resoiverá las ducas que ofresca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por el Juzgado y Tribunales con lurisdicción en Orense.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Orense a 25 de agosto de 1956.—El Alcalde. Domingo Saavedra Sánchez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con do-nicilio en, enterado del proyecto de adquisición e instalación de un equipo frigorifico en la plaza de abastos de esta ciudad de Orense, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan el concurso administrativas que regulan el concurso cuyo anuncio inserta el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día; se compromete a suministrar e instalar el equipo de referencia, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones referidos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma.
3.501—O.

SEVILLA

Cumpliendo lo resuelto por el excelentisimo Ayuntamiento Pieno, en sesión ce-lebrada el día 1 del actual, se convoca subasta para la enajenación de una par-cela de terreno, de propiedad municipal, sita en el prado de San Sebastián, con fechada a la avenida de Carlos V y a la calla Manénder y Pelayo, con una supercalle Menéndez y Pelayo, con una super-ficie aproximada de 730 metros cuadra-dos, con destino a la construcción de un dos, con destino a la construcción de un edificio de carácter público, de interes general para la ciudad, siendo el tipo de licitación de 2.183 pesetas por metro cuadrado, cuya licitación se ajustará a los pliegos de condiciones aprobados, a los preceptos de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de febrer q de 1953

de 1953.

El acto de la subasta se verificará en la Casa Consistorial el primer día de los siguientes al en que transcurra el plazo siguientes al en que transcurra el plazo de diez dias hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce ante mi autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que levantará el acta correspondiente, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones y demás antecedentes por cuantas personas lo interesen, en la Secretaría Municipal (Sección de Hacienda, Negociado de Propiedades), durante las horas hábiles de oficina, todos los días, desde el anuncio cina, todos los días, desde el anuncio

del acto en cualquiera de los periodicos

del acto en cualquiera de los periodicos oficiales hasta su celebración

Desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia hasta el día hábil anterior al señalado para la apertura de las olicas podrán presentarse las proposiciones en sobre cerrado y lacrado en el que se pondrá «Proposición para tomar parte en la subasta para enajenan una parcela de terreno sita en el prado de San Sebastián, con fachada a la avenida de Carlos V y calle Menéndez y Pelayo con una superficie aproximada de 4.730 metros», acompañado del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional ascendente a pesetas 309.767.70.

El acto de la apertura de los pliegos que se presenten a la subasta se celebrar de con la superficia de la constitución de la constitución de la fianza provisional ascendente a pesetas 309.767.70.

que se presenten a la subasta se cele-brará con las solemnidades legales a las doce horas del día señalado para ello.

Comenzará el acto con la apertura de los pliegos presentados por su orden, le-yéndose en voz alta por la Presidencia las proposiciones que contengan, pudien-do desechar las que no se ajusten al mo-delo o puedan deducir oudas racionales sobre la persona del heitador precio ofre-

cido o compromiso que contrajere.
Conciuída la jectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional al mejor postor, con arreglo a lo prevenido en el artículo 14 del Reglamneto de Contra-tación Municipal vigente.

Si entre las proposiciones admitidas hu-biese dos o más iguales que representen la máxima ventaja respecto de las resla maxima ventaja respecto de las restantes se abrirà inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubieran
firmado, por puja a la lana durante
quince minutos, y si transcurrido ese
tlempo subsistiese el empate se decidirá
por sorteo la adjudicación provisional.
Terminada la adjudicación provisional.

se procederá por el Secretario a unir al expediente las proposiciones presentadas y los resguardos de las garantías, incluso las que hubiesen sido desechadas, salvo que los licitadores a quienes afecten de la companya de la com estas últimas firmen en el acta su con-formidad con expresa renuncia a sus po-sibles derechos, en cuyo caso le serán devueltas y podrán retirar la garantia que hubieren constituído.

Dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, vendrá obligado el adjudicatario a verificar el pago del importe de greso en la Caja Municipal, sin que sea admisible el fraccionamiento para ser satisfecho a plazos tisfecho a plazos.

La fianza provisional no será devuelta al rematante hasta que acredite haber cumplido todas las obligaciones dimanantes del contrato, con inclusión del pago del importe del remate y el otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel timbrado de seis pesetas, o reintegradas con pólizas de igual cuantía.

debiendo también adherirse los timbres municipales correspondientes., Se hace constar que la parcela a que se refiere esta subasta, por pertenecer a los terrenos del prado de San Sebastián, están acogidos a los beneficios que concede el artículo 13 de la Ley de 16 de marre de 1805 modificada per la de 8 de cede el artículo 13 de la Ley de 16 de marzo de 1895, modificada por la de 8 de febrero de 1907 sobre Urbanización y Mejora Interior de poblaciones, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 56 de Obras, Servicios y Bienes Municipales, de 14 de julio de 1924, y por tanto los beneficios fiscales sobre contribución territorial, derechos reales y timbres que dichos preceptos establecen para las edificaciones que se levanten en los referidos terrenos. dos terrenos.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local, en su

articulo 312 sin que se hava presentado reclamación alguna. Sevilla, 27 de agesto de 1606, --Fi A-calde, Jerónimo Dominguez

Modelo de proposicion

El que suscribe vecino de, con domicilio en de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de un solar, sito en el orado de San Sebastián, con fachada a la avenida de Carlos V y calle Menéndez y Pelayo con una superficie aproximada de cuatro mil setecientos treinta metros cuadrados acentándolas integramente, se comoroaceptándolas integramente, se compromete a llevarlas a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de (con letra).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, regiamentarios en cuestiones de transijo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguios sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

3.512—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«EL FENIX AGRICOLA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS

MADRID

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1956, se ha acordado la disolución de la Sociedad y su fusión con «Andalucia», Compañía de Seguros generales, para constituir una nueva Sociedad que se denominará «Andalucia y Fénix Agrico-la, S. A.», Entidades Reunidas Compañía de Seguros generales, la que tendrá su domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, 16.

El Vicepresidente del Consejo de Administración.

4.998-P.

2.a 27-9-956

PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

MONTORO

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 15 de octubre, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día: Examen, discusión y, si ha lugar,

aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1955-56.

Renovación estatutaria de Consejeros, Designación de accionistas censores.

Montoro, 22 de septiembre de 1956.— l Presidente del Consejo de Administración. 4.996-P.

HARISPAN, S. A.

GUADIX (GRANADA)

Se convoca a Asamblea general extraordinaria para elección de su Consejo de Administración para el día 17 de octubre de 1956, en su domicilio social en Guadix (Granada), calle Obispo Medina Olmos. 9.815-P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUC-CIONES, S. A.

BARCELONA

Con arreglo a los requisitos legales escon arregio a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sardá y Soler y Torra Hnos., de Barcelona, y por Banco Pastor, Alcalá, 46, y Soler y Torra Hnos., Los Madrazo, 28, de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Soleded e partir de sus vencimientos de 30

ciedad, a partir de sus vencimientos de 36 de septiembre y 1 de octubre próximos.

Barcelona, 20 de septiembre de 1956.—
Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.

9.799-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente y en virtud de provi-dencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de doña Josefa Sandoval Domingo contra don Fernando Mejón Eugercios sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte dias la finca hipotecada si-

En Madrid.—Solar entre la carretera de Madrid a Hortaleza y el Camino Alto de Madrid a Chamartín de la Rosa, al sitio llamado «Cruz del Rayo», próximo al barrio de la Prosperidad, cuyo solar tiene su fachada a una calle de nueve metros de ancho en dirección de Oriente a Poniente, denominada de San Ernesto, cuya fachada, situada al Sur, es una recta de treinta y dos metros cuarenta centimetros; la medianería de la derecha. situada al Saliente, es otra recta de treinta y cuatro metros diez centímetros, que linda con solar de don Pedro Cerezo, antes de don Manuel Pradillo; la medianeria de la izquierda, situada al Poniente es otra recta que mide treinta y cuatro metros treinta y cinco centimetros y linda con solar de los herederos de don Manuel González Béjar, y la medianería del testero que cierra el sitio, es otra de treinta y dos metros cuarenta centimetros, situada al Norte, y linda con terreno de don Pedro Cerezo. Las expresadas lineas forredro Cerezo. Las expresadas lineas forman un trapecio, que medido géométricamente, comprende una superficie de mil ciento ocho metros ochenta y nueve decimetros cuadrados, equivalentes a catorce mil doscientos ochenta y dos pies ochenta y nueve décimos de otros.

Para cuyo acto de la subasta, que habra de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital sito en la calle del General Casa

capital, sito en la calle del General Cascapital, sito en la calle del General Cas-tańs, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos del tipo que sirvió de precio para la segunda, cuyo tanto por ciento asciende a la cantidad de treinta mil pesetas; que las posturas po-drán hacerse a la calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir otra, y que las car-gas o gravámenes anteriores y preferen-tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-

cio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez de Primera Instancia. Emilio El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

9.746-A. J.

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11, con fecha veintidós del actual, en el expediente de suspensión de pagos de Manufacturas Gloda, S. A., domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, 86, edificio de España de de José Antonio, de de de la febricación de tal, avenida de José Antonio, 86, edificio «España», dedicado a la fabricación de tejidos y confección, con fábrica en Pierra (Barcelona) y establecimiento fabril sito en Santuario, 80 (Usera, Madrid), y a solicitud de la expresada entidad, se ha alzado y dejado sin efecto la declaración del estado de suspensión de pagos de la expresada Sociedad, que fué acordada por auto de este Juzgado de 24 de marzo próximo pasado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se explde el presente en Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se si-guen autos de juício declarativo de ma-yor cuantía promovidos por el Procura-dor don Fernando Aguilar en nombre de doña Pilar Sánchez Martín contra don José María Andréu Rodamiláns y doña Flyira Possee Espiga por se y como re-Elvira Posee Espiga, por sí y como re-presentante legal de su hijo menor de edad Francisco Javier Andréu Posee, sobre impugnación de legitimidad de hijo ilegítimo no natural y otros extremos, en cuyos autos es también parte el excelentisimo señor Fiscal de esta Audiencia, y en los cuales se ha acordado, no habiendo comparecido dentro del plazo del emplazamiento que les ha sido he-cho los demanantes, de conformidad además con lo que dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hacerles un segundo emplazamiento en igual forma que el anterior, o sea por medio del presente, concediéndoles el plazo improrrogable de cinco días para comparezcan en los autos, perso-

que comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que tenga lugar el segundo emplazamiento acordado a los demandados don José María Andréu Rodamiláns y doña Elvira Posee Espiga, en el doble concento averagado por medio del prey doña Elvira Posee Espiga, en el doble concepto expresado, por medio del presente, por ser desconocido cuál sea su actual domicilio o paradero, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). (ilegible). 9.372—A. J.

Don Jacinto García Monje, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20, con prórroga de jurisdicción en el Ju-gado número 24 de esta capital.

Hago saber: Que a instancia del Procurador don Antonio Górriz Marco, en nombre y representación del excelentísimo señor don José Gascón y Marín, mayor de edad, de estado viudo hijo de José Santiago Bautista y de Rafaela, profesión Abogado y vecino de esta capital, con domicilio en la calle General

Goded, número 7, se instruye expediente sobre unión de apellidos, interesando que el primer apellido que lo integra el patronimico español «Gascón», se componga de los apellidos paterno y materno, o sea formándose el apellido compuesto «Gascón y Marín», quedando para su segundo apellido el también segundo de su señor Padre, o sea «Guimbao», y extendiéndose esa modificación a sus hijos Elvira y José, a fin de que tanto para ellos como para sus descendientes se les designe con el apellido «Gascón y Marin», en vez de que lo sea sólo por el Goded, número 7, se instruye expediente Marin», en vez de que lo sea sólo por el «Gascón», conservando como segundo ape-llido el que tienen en la actualidad de

Ilido el que tienen en la actualidad de «Pérez», que corresponde al primero de su madre, doña Elvira Pérez y Lucía.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, cuantos crean tener derecho a elló.

Dado en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El

Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monje.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

9.367—A. J.

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por este Juzgado de Primera Instancia núm. 11 en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita a instancia del Instituto de Se tramita a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra doña Maria de los Dolores Julia Fernández Campoamor, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez las dos fincas siguientes:

Finca número 27.878 triplicado del Registro, que después de la segregación queda descrita asi: Casa núm. 24 de la carretera de Oxigdo a Grado harrio de la

carretera de Oviedo a Grado, barrio de la Argañosa, Parroquia de San Pedro de los Arcos, de esta ciudad, compuesta de planta baja, con un patio pequeño al fondo en el lateral derecho y otro contiguo, y tres pisos altos; ocupa la parte edificada 131 metros 51 decimetros, y los dos patios 35 con 58, y es, por tanto, la extensión total 167 metros 13 decimetros cuadrados, equivalentes a 2.152 pies 73 centésimas. Orientada al Sur, en linea de nueve metros cuarenta centimetros, con linderos: a la derecha, entrando, en trece metros; solar segregado de la de este número. a la derecha, entrando, en trece metros, e' solar segregado de la de este número, de doña Maria de los Dolores Julia Fernández Campoamor; a la izquierda, en veintitrés metros, casa y patio de don Remigio Fernández Armenteros, y al fondo, en dirección oblícua y por terminar e, patio posterior en punta, en línea de quince metros y donde hay cierre de mampostería, patio de la casa de don Lorenzo González.

Finea núm 35 156 al folio 219 del tomo

Finca núm. 35.156, al folio 219 del tomo 523, inscripción primera, que se describe así: Solar señalado con el número 22 de la carretera de Oviedo a Grado, barrio de la Argañosa, Parroquia de San Pedro de los Arcos, de esta ciudad (Oviedo), de cinco metros noventa y cinco decimetros de frante por once y medio aprecimado. de frente por once y medio aproximada-mente de fondo y area total de 68 me-tros 42 decimetros cuadrados, equivalen-tes a 881 pies 224 centésimas, y linda: a la derecha, entrando, casa de don Lorenzo González y González, y a izquierda, casa núm. 24, que se vende a don Adolfo Requejo González, y al fondo, al patio de la de don Lorenzo González.

El remate de las dos expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día diez de noviem-bre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las dos expresadas fincas salen a subasta por segunda vez, conjuntamente y por el tipo de ciento ochenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admi-

tiéndose posturas inferiores que no cubran el indicado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional continuarán subsistentes de la constitución con la continuarán subsistentes de la constitución la continuarán subsistentes de la constitución la continuarán subsistentes de la constitución de la finiciada continuarán subsistentes de la finiciada cont trucción Nacional continuaran subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley los autos y certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en trese de septiembre de mil proveientos

a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Ins-tancia (ilegible).—El Secretario, Jesús

9.671-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la Compañía Anónima de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos «L'Abeille», contra doña Angela Daguerra Camino y otros, sobre otorgamiento de escritura de venta, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado admitir a trámite tal demanda y emplazar a los demandados para que dentro dei término de nueve días improrrogables comparezcan en tales autos, per-En este Juzgado de Primera Instancia gables comparezcan en tales autos, per-

gables comparezcan en tales autos, personandose en forma.

Y encontrándose entre tales demandados don Ramón, don José María, doña Ana María, doña Mercedes, don Luis, don Juan Ignacio, don Joaquin, don Fernando y doña Pilar de la Vega Correa, todos ellos como hijos y herederos de don Luis de la Vega Mamera, que se encuentran en ignorado paradero, se emplaza a los mismos por el término y fines expresados por medio del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el prepresente, que firmo en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.

López-Orozco. 9.386—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós ha dictado el siguiente:

Auto.—Presentada la anterior demanda con los documentos acompañados, repartida a este Juzgado, se da traslado con emplazamiento en la forma prevenida y entrega de las copias simples a la persona contra quien se propone: don Manuel Valifio Otero, para que comparez-ca y la conteste dentro de nueve días, en trámite del juicio ordinario, a cuyas reglas se acomodará, establecidas para el de menor cuantía, en el cual téngase por parte al Procurador don Beni-to González Díez, entendiéndose con él las diligencias, en función del poder acreditativo de su personalidad, que se le devolverá, dejando constancia en la representación que ostenta del promotor don Ignacio Camblor de la Fuente. Afirmándose en aquélla por dicho demandante que el señor Valiño Otero no tiene domicilio conocido y se halla ausente del que tenía en la calle de Cardeñosa. número 5, del Puente de Vallecas, sin haber dejado señas, por lo que, bajo su responsabilidad, expresamente lo solicita; practíquesele esa diligencia de emplazamiento, a tenor de lo dispuesto en el ar-

tículo 269 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, reservándole en Secretaoría las copias aludidas... Se decreta de cuenta y riesgo del demandante el embargo preventivo de bienes del demandado en cantidad suficiente a garantizar las cuercata y tres mil nesetas del prinlas cuarenta y tres mil pesetas del principal reclamado... Previamente conssituya el actor fianza de cinco mil pesetas.

Lo acordó v firma el señor don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós, en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Peral.—Ante mí, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.

Y para el emplazamiento a don Manuel Valifio Otero, conforme a los artículos 682 y 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que debe ser notificado y emplazado por edictos para comparecer en término de nueve dias en el juicio por medio de Procurador, quedando a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y de sus documentos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hublere lugar en derecho, expido la presente en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

9.260-A. J.

ALICANTE

Don Silvino Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad

de esta ciudad

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente a instancia del Letrado don José Manuel Gomis Iborra, sobre adición de los apellidos «Gomis-Iborra» para sí y sus descendientes, y de conformidad con lo prevenido er. el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la Ley de 17 de junio de 1870, se publica el presente, a fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan oponerse al expediente dentro del término de tres meses, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibiéndoles que caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el pre-sente en Alicante a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Silvino Alon-so García.—El Secretario, Aníbal Vidal. 9.387—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que por resolución de este día, este Juzgado ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de doña Asunción Gaviña Ezquerra, del comercio de esta plaza, con establecimiento de compra-venta de collegado y vento de collegado y vento de collegado y vento de collegado. de calzado y venta de tejidos y otros utensilios, conocido por «Calzados Ciuda-dela», sito en los bajos de la casa número uno de la calle de Iturrizar, de esta capital; de lo que se da publicidad a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Bilbao a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe.—El Juez, Mariano Divar y Divar. El Secretario, Jesús Cortina.

9.394-A. J.

MALAGA

Don Eloy Muñoz Sánchez-Gijón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos promovidos por doña Maria Isabel de los Riscos Fernández contra don Ricardo Sánchez García, procedimiento especial sumario, he mandado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte dias, la finca especialmente hipotecada,

cuya descripción es la siguiente: «Trozo de terreno de 1.050 metros 10 centimetros cuadrados, situada en el par-tido de los Almendrales, término de Málaga; que linda: al Norte, con casa de Diego Montilla y Adela Abril; Sur, Carmen Suarez, Mariano del Cacho y Jaime Aguilar, y Oeste, con el arroyo del Calvario; se encuentran edificados en el mis mo cuatro grupos de viviendas, tres de ellas con frente a la calle de la Amar-gura y el cuarto interior, comprendiendo en total once viviendas y una porteria con vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 225, folio 75, finca numero 6.060, inscripción cuarta.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente la misma deperan consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento efectivo del tipo que sirvió ra.a ia segunda subasta, que fué el setenia y cinco por ciento de ciento sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán acimides: que los outes y la cartificación del pescas, sin cuyo requisito no seran actini-tidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta-del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta expresa-mente y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Málaga a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Eloy Muñoz Sánchez-Gijón. - El Secretario, Antonio Jiménez.

9.670—A. J.

MURCIA

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la excelentísima Audien-cia Territorial de Albacete dimanante de expediente que previene el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, para la devolución de la fianza que 1947, para la devolución de la hanza que tenía prestada el que fué Procurador de estos Tribunales don Salvador Carreño Moya; lo que se hace saber por medio del presente para que las personas a quienes pueda interesar en su caso puedan formular reclamaciones en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este edicto con el anerciblicación de este edicto, con el aperci-bimiento de que transcurrido dicho tér-mino, si no lo verifican decaerán en su derecho.

Dado en Murcia a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe.—El Juez, Fernando Rubia-les.—El Secretario (ilegible).
4.789—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Por don Baldomero García Doncel, mayor de edad, casado, Ingeniero Naval de esta vecindad, se solicita en este Juz-gado la unión de sus apellidos formando uno solo, García-Doncel en razón de ser el apellido Doncel conocido en Badaser el apellido Doncel collocido en Bada-joz, donde cursó estudios, siendo conoci-do por compañeros y Profesores por García-Doncel, y rara vez por García así como en la Escuela de Ingenieros Na-vales, y ya Ingeniero, en la Sociedad Es pañola de Construcción Naval oe Cádiz y después en la Empresa Nacional Eleay después en la Empresa Nacional Elca-

no, en El Ferrol y Sevilla.

Lo que se hace saber a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, a con-

tar desde el día de la publicación. Sevilla, 3 de julio de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible). 9.376-A J.

INFIESTO (OVIEDO)

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de Infiesto.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de dona Benigna Sánchez Díaz, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Severo Sánchez Agueria, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Vega-dali, Nava, de donde se ausentó para América, habiendo transcurrido unos cua-

renta años sin tener noticias suyas.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Infiesto a siete de agosto de mil noveciento cincuenta y seis.—El Juez, Saturnino Gutierrez.—El Secretario (ile-

9.425-A J.

1.a 27-9-956

NEGREIRA

Don Vicente García Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia del partido de Negreira.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de Victorina Antonarederos abintestato de Victorina Antoñano Túnez, de noventa años, hija de Mateo y Andrea, natural de la ciudad de
Santiago de Compestela, viuda de José
Villar, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, la que falleció en el lugar de Mourentáns, parroquia de Viceso, en el término de Brion, en este partido de Negreira, el cuatro de marzo de mil nocientos cuarenta y siete, y en dicho expediente se acordó por providencia de
esta fecha hacer un tercero y último llammaiento a los que se crean con derecho
a la herencia de dicha señora, para que a la herencia de dicha señora, para que comparezcan ante este Juzgado a dedu-cirlo en el término de dos meses, aper-cibidos de que en otro çaso de que nadie la solicitare se tendrá por vacante la he-

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo el presente para enviar al mismo. Dado en Negreira a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Vicente García.—El Secretario (ilegible).
4.786—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

BAZA (GRANADA)

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO VERBAL DE FALTAS

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio ver-

bal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 235 de 1956, por denuncia del vecino de Baza Rogelio Meca Sán-chez contra el súbdito francés Gabrie-Reig, de veinte años, soltero, de profe-sión tornero-mecánico, al parecer resi diendo en Casablanca (Marruecos fran-cés) sobre lesiones por etropule del recés), sobre lesiones por atropello del ve-hículo que éste conducía, en esta ciudad el día 29 de agosto del año en curso, ha ei dia 29 de agosto del año en curso, ha acordado señalar para la celebración del acto de juicio el día dieciséis del próximo mes de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en carretera de Granada, por lo que se formula la presente cédula para que sirva de citación al dicho denunciado, Gabriel Reig, haciéndole saber, tanto a éste como a la persona que saber, tanto a éste como a la persona que le acompañaba. Sanmartano Rober Llu-serpe, testigo, que al comparecer al acto de juicio, indicado día y hora lo hará asistido de las pruebas de que intente valerse, y que de no comparecer sin ale gar justa causa que se lo impida, les pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Y para que así conste y elevar al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su publicación expido la presente, que firmo en Baza a diez de septiembre de mil noveclentos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—7.228—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial. y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita. llama y emplaza encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Folicia judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniendolos a disposición de aquéllos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

MERINO GARRIDO, Luis; hijo de Victor y de Eduvigis, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué el de Puerto Mano Hierro, número 22, de veinte años de edad, de estado estados esta mero 22, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, su estatura 1,600, pelo castaño, cejas al pelo ojos castaños, nariz recta, barba poca boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible; se presentará en el plazo de quince días ante el señor Juez Instructor de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, de guarniciór en Alcalá de Henares (Madril), por razón de la causa 211-56, que por el delito de sedición se instruye contra el mismo y otros.—(565).

AGUILAR MARIN, Vicente; hijo de Pascual y de Joaquina, natural de Verrascual y de Joaquina, natural de Vergel (Alicante), soltero, albañil, de dieciocho años, color natural, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna, domiciliado últimamene en Denia (Alicante); procesado en causa sin número de 1956, por el supersustra delito de deservicio de regular a supersustra delito de deservicio delito de regular a supersustra delito d en causa sin número de 1956, por el supuesto delito de deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, don Juan Parra Parra, en el Juzgado Militar número 11, en Alcazarquivir.—(566).

GARRIDÓ LOPEZ, Francisco; hijo de Tomás y de María, natural de Almería, de veintiún años, empleado, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Bahía Blanca (República Argentina); sujeto a expediente por

ca Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 27, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta dias ante el Juez Instructor don Manuel López Correa con destino en la citada Caja de Recluta en Almería — (568).

GONZALEZ GARCIA, José; hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Fiñana (Almería) de veinticuatro años de edad grantera approximante de sedad grantera approximante.

edad zapatero, cuyas señas personales se ignoran, domiciado últimamente en Sao Paulo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 27, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del tér-mino de treinta días ante el Juez Ins-tructor don Manuel López Correa, con destino en la citada Caja de Recluta, en Almería.—(569)

CLEMENTE TORREBLANCA, Juan Antonio, hijo de Juan y de Dolores na-tural de Almería, de veintitrés años estural de Almeria, de veintures anos es-tudiante, y cuvas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 27, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almeria ante el Juez Ins-tructor don Manuel López Correa. con destino en la citada Caja de Recluta.—

(570).

DELRIO RODRIGUEZ. José: hijo de Ramiro y de Carmen, de treinta años de edad, natura de Mondariz (Pontevedra). vecindad Sevilla. camarero. con instrucción; condenado en causa 158. por el delito de polizonaje. cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cadiz, Comandante de Infantería de Marina don Artemio Lozano Escandón.—(571)

don Artemio Lozano Escandón.—(571)

PALLARES CASTAN. Lisardo; hijo de Lisardo y de Carmen, casado, natural de Barcelona, pintor de veintidós años, sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca boca grande, color sano, sus señas particulares una cicatriz en la espalda, domiciliado en Barcelona, calle Antúnez Ardecona, número 45; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez, Teniente don Federico Herreros de Tejada y Ballell, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria de Ceuta número 5. en Ceuta.—(572).

VALLE MARTIN, Antonio; quien tam-

Ceuta número \$\overline{S}\$. en Ceuta.—(572).

VALLE MARTIN, Antonio; quien también usa el nombre de Antonio Reyes Martin, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Antonio y de Francisca, jornalero, natural y vecino de Dos Hermanas (Sevilla); encartado en causa número 1.004-54, por el presunto delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Juez Instructor del Tercio Don Juan de Austria III.º de la Legión, en la plaza de Larache.—(573 y 574).

ALVAREZ, ALONSO, Juan Manuel.

ALVAREZ ALONSO, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, na-tural de Arbo (Pontevedra), de veintidós tural de Arbo (Pontevedra) de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,630, domiciliado en Venezuela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 47 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Tomás García García, Comandante de Caballeria, con destino en la citada Caja de Recluta, en Pontevedra.—(577).

CASTRO RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de Elvira, natural de Arbo (Pontevedra), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Río de Janeiro (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Tomás García García, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta, en Pontevedra.—(578).